

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez G.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	I. Municipalidad de Llay Llay
Dependencia:	ALCALDE
Lugar de Desempeño:	Comuna de Llay Llay, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	16 de Junio de 2015
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Llay Llay, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como los recursos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

Antecedentes Generales:

La comuna de Llay Llay tiene su ubicación geográfica de 32°50'S de latitud y de 70°59'O de longitud, constituye el límite poniente de la provincia de San Felipe y es la puerta de comunicación de esta área con el Valle Central de la V Región. El área queda delimitada casi en su totalidad por cadenas de cerros que varían de 100 a 2.000 metros de altura.

Deslinda al poniente con las comunas La Calera, Hijuelas y Nogales; al oriente con Putaendo, San Felipe y Rinconada; al norte con la comuna de Cabildo, Catemu, Panquehue y al sur con el límite de la provincia de Tiltil.

La comuna de Llay Llay posee una ubicación estratégica dentro de la macro-región, ya que se encuentra a 85 km. de distancia de la ciudad de Santiago por la ruta 5 Norte. Así mismo, la ciudad de Valparaíso se ubica a 92 km. de distancia por la carretera internacional CH 60, San Felipe a 32 km. y Mendoza a 300 km. de distancia.

Indicadores Demográficos de la comuna:

Según los datos del Censo 2002, la población de Llay Llay aumentó de 20.276 a 21.644 habitantes en 10 años, representando un 16,4% de la población de la Provincia de San Felipe de Aconcagua y un 1,1% de la región. La población de la comuna sigue habitando mayoritariamente en zonas urbanas (74,9%), manteniendo la zona de Las Mazas la mayor concentración de población rural de la comuna.

	Total Comunal	Hombres	Mujeres
Total Comunal	21.644	10.799	10.845
Urbana	16.215	7.955	8.260
Rural	5.429	2.844	2.585

Fuente: Censo 2002

Indicadores Socio – Económicos:

Los datos del censo 2002 indican que la población mayor de 15 años¹ de la comuna la componen 15.867 habitantes, de los cuales el 49,66% son hombres. Así mismo, el 75,4% reside en zonas urbanas y el 22,03% son jóvenes menores de 25 años. Según estos mismos datos, la tasa de participación de la comuna es de 50,57%, es decir, más de la mitad de la población comunal mayor de 15 años participa en actividades económicas.

La siguiente tabla muestra la distribución de la población por área urbano-rural y género, según las actividades que realizan. Se puede apreciar que los hombres tienen una tasa de ocupación mayor que las mujeres, 70,96% contra un 30,45%. Esto se debe principalmente a que el 47,05% de las mujeres mayores de 15 años se dedica a las labores del hogar.

Por otra parte, los residentes en zonas rurales y urbanas tienen una tasa de participación muy similar, representando los primeros un 50,72% y un 50,52% los segundos.

Así mismo, los datos de la tabla señalan que existe un mayor número de mujeres en edad económicamente activa que se encuentran estudiando. El 93,85% de los y las jóvenes que se encuentran estudiando tiene entre 15 y 24 años. Las principales ocupaciones de hombres y mujeres en la comuna de Llay-Llay son Trabajadores no Calificados (31,72%), seguido de Agricultores (12,53%) y Operadores de Instalaciones y Máquinas (9,09). De ellos, el 47,08% tiene a lo menos 8 años de estudio. Si observamos los datos desagregados por sexo, se puede apreciar que la ocupación mayoritaria de hombres es Trabajadores no calificados (32,12%) y luego Agricultores (15,65%), mientras que las mujeres son mayoritariamente Trabajadoras no calificadas (30,79%) y luego Trabajadoras de Servicios y Comercio (14,55%).

Género	Económicamente Activa			No Económicamente Activa				
	Ocupados	Cesantes	Busca trabajo 1° vez	Quehaceres del hogar	Estudiante	Jubilado	Incapacitado	Otro
hombres rurales	1.360	686	13	36	168	197	22	90
hombres urbanos	3.291	175	67	69	629	678	69	330
Total Hombres	4.651	861	80	105	797	875	91	420
mujeres rurales	385	39	8	1.084	181	104	8	34
mujeres urbanos	1.628	321	51	2.674	683	497	57	233
Total Mujeres	2.013	360	59	3.785	864	601	65	267

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

En relación al nivel educativo de la comuna se observa que el 26,66% de la población mayor de 15 años ingresó a la Enseñanza Básica pero no alcanzó a completarla, mientras que el 13,17% de la población mayor de 20 años tiene más de 12 años de estudio.

El análisis por sexo, el 3,98% de los hombres mayores de 15 años no cuenta con ningún curso aprobado en la enseñanza formal, el 19,32% solo llegó a octavo básico, y el 34,21% de los mayores de 20 años solo completó la enseñanza media.

En relación a nivel universitario, el 10,12% de los mayores de 25 años tiene al menos un año de formación superior.

En cuanto a las mujeres, un 27,10% de las mayores de 15 años no ha completado la enseñanza básica; el 19,57% de las mayores de 20 años solo completó la enseñanza media y el 11,12% de las mayores de 25 años declara tener al menos un año de formación superior.

Además, el 3,85% de las mayores de 15 nunca asistió a la enseñanza formal.

Indicadores de la Educación Municipal:

EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE MATRICULAS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Enseñanza Básica

Establecimiento	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Las Palmas	37	44	44	48	43	25
Las Peñas	48	44	42	37	34	35
A. Edwards	488	484	531	509	526	523
Héroes de Iquique	133	133	130	135	140	137
N. Unidas	167	164	162	158	164	177
E. Lattapiat	263	216	233	231	231	230

Las Vegas	36	45	48	35	27	36
J. Prieto Letelier	67	64	68	67	66	72
H. Ortega	271	235	210	205	206	184
El Porvenir	141	140	164	184	201	207
Total Básica	1.663	1.577	1.637	1.616	1.638	1.626

Enseñanza Media

Establecimiento	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Liceo Politécnico	911	923	873	806	759	708

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total Comunal	2.574	2.500	2.510	2.422	2.397	2.334

RESULTADOS SIMCE ÚLTIMOS 5 AÑOS :

SIMCE	ÁREA	2009	2010	2011	2012	2013
2º básico	Lenguaje	-	-	-	228	239
4º básico	Lenguaje	236	252	248	239	258
	Matemática	234	226	240	229	244
	Comp. medio Historia	239	230	237	231	247
6º básico	Lenguaje					
	Matemática					
8º básico	Lenguaje	195	-	236	-	240
	Matemática	236	-	241	-	240
	Ciencias Naturales	231	-	244	-	252
	Historia y Geografía					
2º enseñanza media	Lenguaje	-	243	-	252	245
	Matemática	-	231	-	244	234

RESULTADOS PSU ÚLTIMOS 4 AÑOS :

AÑO	Promedio final ponderado
2010	447
2011	430
2012	448
2013	456
2014	452

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS
2010	446	448	453	449
2011	425	436	434	431
2012	446	451	446	450
2013	459	453	439	454
2014	460	452	442	436

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	
Número establecimientos Educ. Básica	10
Número establecimientos Educ. Media Diurna -Nocturna	1
Número Jardines Infantiles VTF	5
Número establecimientos Educ. Especial	0
% Urbano	60%
% Rural	40%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por 15 personas y comprende:

- 1.- **Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica:** Responsable de asesorar y proveer de las instancias necesarias para que los Establecimientos Educativos del Municipio orienten su gestión educativa hacia el mejoramiento de la calidad en la educación y la modernización del sistema pedagógico.
- 2.- **Coordinador/a de la ejecución del Proyecto de Integración Escolar:** Responsable de apoyar y coordinar la ejecución del Proyecto.
- 3.- **Encargado/a Biblioteca Municipal:** Responsable de planear, organizar y coordinar la difusión de los servicios que presta la biblioteca, realizando campañas de publicidad, exposiciones bibliográficas y acciones para los estudiantes
- 4.- **Encargado/a Comunal de Educación Extraescolar:** Responsable de coordinar, asesorar y programar actividades extraescolares a nivel comunal y hacia los establecimientos educacionales.
- 5.- **Jefe/a de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF):** Responsable de administrar los recursos administrativos y financieros, y a los funcionarios/as de los cinco jardines infantiles dependientes del municipio.
- 6.- **Secretaria Administrativa:** Encargada de recepcionar, registrar, archivar y despachar toda la correspondencia, emitir oficios y memorándum, atención telefónica. Organizar la agenda del Jefe/a del DAEM, informar todas las actividades, invitaciones o reuniones que requieren de su asistencia, entre otras labores comunes del cargo.

7.- **Encargado/a de remuneraciones:** Tiene a su cargo todas las acciones referidas a remuneraciones, sus cálculos, pagos, descuentos, finiquitos, modificaciones de contratos o decretos y asesoramiento en los temas previsionales que afecten al personal dependiente del Departamento de Educación.

8.- **Jefe/a de Finanzas:** Encargado/a de elaborar, proponer y manejar los presupuestos, la contabilidad y las finanzas. Tiene dependencia directa con el Jefe del DAEM y tiene a su cargo una ayudante de contabilidad.

9.- **Encargado/a de Adquisiciones:** Responsable de proveer a las unidades educativas, DAEM, Jardines Infantiles de las necesidades materiales para su funcionamiento y apoyo pedagógico, a través de los procesos de compra y licitaciones.

10.- **Encargado/a de Servicios Generales:** Responsable del mantenimiento de los locales escolares y las dependencias del Departamento de Educación.

11.- **Asistente auxiliar de aseo:** Responsable del mantenimiento y aseo de las dependencias del DAEM.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: Alcalde, Secretario Municipal, Director de Desarrollo Comunitario, Jefe de la Unidad de Proyectos, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Secretaria Ministerial de Educación, Superintendencia de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas-JUNAEB, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Juntas de Vecinos, Oficina de Protección de Derechos –OPD.

**USUARIOS /
CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna

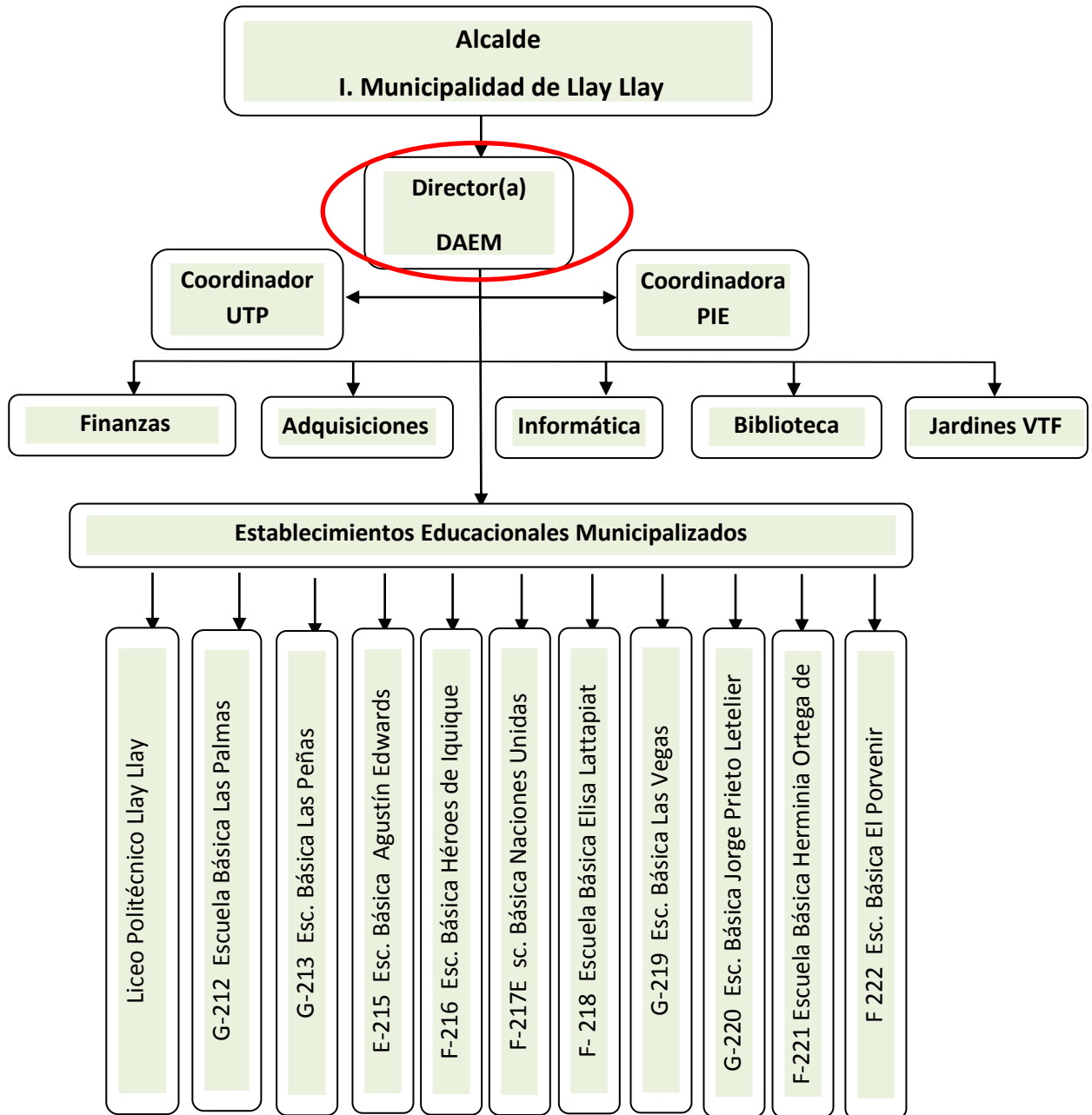
Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS	
MATRICULA TOTAL DE ALUMNOS 2015	2.334 alumnos
RANGO DE EDAD	DE 4 AÑOS A 22 AÑOS
VULNERABILIDAD año 2014	ESCUELAS RURALES : 87,36 % ESCUELAS URBANAS : 90,33%

**DIMENSIONES
DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	15
Dotación Total de la Municipalidad:	442
Presupuesto Global de la comuna:	\$7.044.318.000
Presupuesto total que administra el (DAEM):	\$3.135.430.107
% de subvención de Escolaridad JECD-PIE: 60%	\$ 2.497.729.984
% de Subvención Escolar Preferencial SEP: 20%	\$ 637.700.123
% de aporte municipal: 6.3%	\$132.693.478
% otros financiamientos: 13.7 %	\$243.928.820

4. ORGANIGRAMA DAEM LLAY LLAY



5. DESAFÍOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Llay Llay, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Llay Llay.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Llay Llay.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres, de acuerdo a lo establecido por la ley N°20.501.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como también los recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	20%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 1.472.300.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.610.580.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Llay Llay, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1 Puntaje PSU. Eleva el número de alumnos sobre 550 pts.	1.1 Situac. Actual 452pts Año 1: 18pts. Año 2: 20pts. Año 3: 22pts. Año 4: 24pts. Año 5: 26pts.	Gestionar Preuniversitario en el área Lenguaje y Matemáticas.
		1.2 Promedio SIMCE en 4° EGB. Lenguaje -Matemáticas	1.2 Situac. Actual: 251pts. Año 1: 252 Año 2: 255 Año 3: 257 Año 4: 259 Año 5: 261	Realizar 3 mediciones internas
		1.3 Promedio SIMCE 8° EGB. Lenguaje -Matemáticas	1.3 Situación Actual 239 Año 1: 241 Año 2: 243 Año 3: 247 Año 4: 250 Año 5: 252	Realizar 3 mediciones internas
		1.4 Promedio SIMCE II Medio -Lenguaje -Matemáticas	1.4 Situación Actual 236 Año 1: 238 Año 2: 240 Año 3: 243 Año 4: 247 Año 5: 250	Realizar 3 mediciones internas
	2. Reformular el Proyecto Educativo y PADEM	2.1 Actualizar y mejorar en un 100 % el Proyecto Educativo en las Escuelas teniendo un formato comunal.	2.1 Situación actual: 100% Año 1: Actualizar Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Acompañamiento de la UTP Comunal en la actualización del PEI en cada establecimiento.
		2.2 Elaboración del PADEM de manera participativa con todos los actores del sistema educacional	2.2 Situación actual: PADEM elaborado por todos los actores del sistema educativo. Año 1: PADEM elaborado con Participación de todos	Participar en la construcción del PADEM

			<p>los actores del sistema educativo.</p> <p>Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener</p>	
<p>Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Llay Llay.</p>	<p>3. Lograr con el aumento de matrícula el equilibrio financiero del DAEM</p>	<p>3.1 Aumento de las matrículas de la Educación Municipal</p> <p>3.2 Implementar en el Liceo Politécnico el Proyecto de Integración Escolar para ir en apoyo a los alumnos con NEE</p>	<p>Situación actual: 2.334 als. Año 1: Mantener Año 2: 2.340 Año 3: 2.345 Año 4: 2.350 Año 5: 2.355</p> <p>Situación Actual: No hay Año1:Diseñar Plan de Integración Escolar Año2: 40%integrados Año3: 60%integrados Año4: 80%integrados Año5: 100% Integrados</p>	<p>Mantener un medio local escrito y audiovisual de difusión de las acciones de los establecimientos.</p> <p>Autorizar la contratación de personal docente y asistentes profesionales para la atención de los alumnos con NEE</p>
<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>4. Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>4.1 Aumentar porcentaje de aprobación de las escuelas</p> <p>4.2 Aumentar porcentaje de aprobación de Liceo Politécnico</p> <p>4.3 Aumentar el porcentaje de retención de las escuelas</p> <p>4.4 Aumentar el porcentaje de retención de Liceo Politécnico</p>	<p>Situación actual Promedio comunal 92% Año 1: 92% Año 2: 93% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 94%</p> <p>Situación actual Promedio comunal: 81% Año 1: 82% Año 2: 83% Año 3: 84% Año 4: 85% Año 5: 86%</p> <p>Situación Actual: Promedio comunal 93% Año 1: 94% Año 2: 94% Año 3: 95% Año 4: 95% Año 5: 96%</p> <p>Situación Actual: Promedio comunal 89% Año 1: 90% Año 2: 90% Año 3: 91% Año 4: 91% Año 5: 92%</p>	<p>Realizar acciones de perfeccionamiento de los docentes.</p> <p>Realizar acciones de perfeccionamiento de los docentes.</p> <p>Realizar en conjunto actividades extra programáticas del agrado de los alumnos.</p>

	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar por medio del Centro General de Padres y Apoderados	5.1 Aumento del porcentaje de participación de los Centros de padres y apoderados 5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	Situación Actual : Sin información Año 1: 60% Año 2: 65% Año 3: 70% Año 4: 75% Año 5: 80% Situación Actual: Sin Información Año 1: 2 actividades Año 2: 3 actividades Año 3: 4 actividades Año 4: 5 actividades Año 5: 6 actividades	Reactivar los Talleres de Escuelas Para Padres. Autorizar el uso de dependencias municipales para la realización de actividades.
	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela (aplicar encuestas de satisfacción)	Situación Actual: Sin Información Año 1: 60% Año 2: 65% Año 3: 70% Año 4: 75% Año 5: 80%	Apoyar la labor del Daem en la aplicación y evaluación de las encuestas.
Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos, docentes y Asistentes de la educación de los Establecimientos educacionales.	7. Dar cumplimiento al Programa de Perfeccionamiento a implementar para Equipos Directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.	7.1 Porcentaje de Directivos, Docentes y Asistentes de la educación que participan en Programa de Perfeccionamiento.	Situación Actual: Sin Información Año 1: Diseño de Plan de Perfeccionamiento de los Equipos Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación. Año2: 40% capacitados Año3: 50% capacitados Año4: 60% capacitados Año5: 70% capacitados	Autorizar el uso de dependencias municipales para la realización de perfeccionamiento y el traslado con buses municipales cuando sea fuera de la comuna.
Diseñar e implementar los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales de la comuna.	8. Ejecutar Planes de Mejoramiento al interior de los Establecimientos educacionales.	8.1 Contar con los PM-SEP en cada Establecimiento. 8.2 Ejecutar Plan de Mejoramiento	Situación actual: SI Año 1: Si Año 2: Si Año 3: Si Año 4: Si Año 5: Si Situación actual: 100% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Difundir los PME en los medios de comunicación locales.

<p>Ofrecer a la comunidad educativa una amplia gama de talleres extraescolares y culturales con monitores y profesores idóneos que permita mantener y aumentar la matrícula en los establecimientos Educativos</p>	<p>9. Participar en talleres y actividades extraescolares</p>	<p>9.1 Contar con recursos económicos y humanos para la continuación de los diferentes talleres y actividades extraescolares</p> <p>9.1 Ejecutar los diferentes talleres y realizar presentaciones a nivel comunal.</p>	<p>Situación actual: Si existe Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener</p> <p>Situación actual: Si existe Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener</p>	<p>Autorizar el uso de dependencias municipales y el traslado de los participantes en los buses municipales cuando se le solicite.</p>
<p>Liderar todas las acciones que permitan difundir e identificar la educación municipal, resaltando compromisos que identifiquen la labor de todos los actores del sistema educativo. (Ferias costumbristas, ferias científicas, talleres, escuela de fútbol, actividades culturales y recreativas)</p>	<p>10. Participación de la educación municipal de todas las acciones que permitan difundirla e identificarlas.</p>	<p>10.1 Gestionar la difusión, participación y compromiso en las diferentes actividades a desarrollar durante el año.</p>	<p>Situación actual: Si existe Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener</p>	<p>Difundir las acciones en medios locales y provinciales.</p>
<p>Establecer en todos los establecimientos educacionales de la comuna una buena relación laboral y de respeto entre los distintos participantes de la comunidad escolar comunal y DAEM.</p>	<p>11. Comunidad educativa comprometida, solidaria con sus pares, alumnos y apoderados.</p>	<p>11.1 Talleres de capacitación sobre relaciones laborales.</p>	<p>Situación actual: no existe Año 1: Implementar Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener</p>	<p>Autorizar el uso de dependencias municipales.</p>
<p>Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y asistentes, que equilibren el presupuesto disponible.</p>	<p>12. Implementación de políticas de recursos humanos y de infraestructura (contrataciones)</p>	<p>12.1 Contar con los recursos humanos necesarios para cubrir los cargos en el DAEM y los Establecimientos educativos de la Comuna.</p>	<p>Situación actual: 100% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener</p>	<p>Autorizar la contratación de los docentes y asistentes necesarios para el funcionamiento de los establecimientos.</p>